

**RESOLUCIÓN** ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local para el próximo miércoles 26 de abril de 2023 a las 9:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

**Visto el escrito emitido el día 24 de abril de 2023 por el Teniente de Alcalde delegado del Área específica de Economía y Hacienda en que se justifica la necesidad de celebración de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para la adopción del acuerdo a que refiere el punto nº 2 de la presente convocatoria en los siguientes términos:**

“En base a las argumentaciones expuestas por el departamento afectado por la presente modificación que están expresadas en el informe y solicitud que acompañan al presente proyecto de expediente.”

**Visto el escrito emitido el día 25 de abril de 2023 por el Teniente de Alcalde delegado del Área específica de Economía y Hacienda en que se justifica la necesidad de celebración de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para la adopción del acuerdo a que refiere el punto nº 3 de la presente convocatoria en los siguientes términos:**

“En base a las argumentaciones expuestas por los departamentos afectados por la presente modificación que están expresadas en los informes y solicitudes que acompañan al presente proyecto de expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posibles las actuaciones aludidas.”

**Visto el escrito emitido el día 25 de abril de 2023 por el Teniente de Alcalde delegado del Área específica de Economía y Hacienda en que se justifica la necesidad de celebración de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para la adopción del acuerdo a que refiere el punto nº 4 de la presente convocatoria en los siguientes términos:**

“En base a las argumentaciones expuestas por el departamento afectado por la presente modificación que está expresada en el informe y solicitud que acompaña al presente proyecto de expediente motivado por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.”

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **26 de abril de 2023 a las 9:00 horas** en única convocatoria.

**Segundo.-** La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación “Video Actas” en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4 b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres



miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**“ORDEN DEL DÍA  
DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**17/23**

- Sesión: **Extraordinaria y urgente.**
- Fecha: **Miércoles, día 26 de abril de 2023.**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.**
- Hora: **09:00 horas en única convocatoria.**

**PUNTO N° 1.-** Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

**ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PUNTO N° 2.-** Propuesta de aprobación del Proyecto de VI expediente de cambio de finalidad de proyecto de inversión del Área de Deportes en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023.

**PUNTO N° 3.-** Propuesta de aprobación del Proyecto del segundo expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023.

**PUNTO N° 4.-** Propuesta de aprobación del Proyecto de modificación del Plan Cuatrienal de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023.”

*En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.*

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Francisco de la Torre Prados

**DOY FE:**

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA  
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

